



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL
COMUNICADO DE PRENSA A PARTIDOS,
ALIANZAS Y CONFEDERACIONES

RECORDATORIO

La Junta Electoral Municipal integrada por las Abogadas Paula Mercedes Lloret, Verónica Marina Di Pompo y Luisina Liotta, informa a pedido del Juzgado Electoral Provincial, que el día **08 de julio del corriente año vence el plazo para la presentación de Alianzas Electorales** (art. 26 Ley 9572) **pudiéndolo presentar con cargo de hora el día 13 de julio, a las 10.00 hs del corriente año.** Dicha presentación (solicitud formal de reconocimiento e inscripción) deberá realizarse de manera electrónica en el Sistema de Administración de Causas (SAC) del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, el acceso únicamente podrá efectuarse por profesionales matriculados que cuenten con usuario y contraseña válidos para su acceso, quienes deben iniciar un nuevo Expte. Electrónico.

Para ello, previamente **deberá solicitarse la habilitación de FERIA JUDICIAL al Juzgado Electoral de la Provincia de Córdoba**, siguiendo las instrucciones del siguiente link:
<https://www.justiciacordoba.gob.ar/PortalEE/Pages/Modulo.aspx?rol=5&ruta=501&modulo=1>

Ante cualquier duda, podrán comunicarse con la oficina **Soporte Expediente Electrónico** (0351) 4481700 interno 1304; **whatsApp**: 351 3118987; **email**: expedienteelectronico@justiciacordoba.gob.ar.

Si existieran inconvenientes para efectuar la presentación mediante el Sistema de Administración de Causas del Poder Judicial (SAC), la misma podrá realizarse, **con carácter excepcional**, ante el **Juzgado Electoral Provincial**, sito en calle Caseros N° 684 de la ciudad de Córdoba, en el **horario de 8 a 14 hs., con cargo de las dos primeras horas del día 13 de julio del corriente año.-**